

LA EMIGRACIÓN DE RETORNO. UN FENÓMENO DE ACTUALIDAD

YOLANDA M.^a DE LA FUENTE RODRÍGUEZ

Universidad de Jaén.

*Y al cabo de muchos años
estaban de vuelta en su tierra de origen,
y nunca habían olvidado nada.
Ni al irse, ni al estar, ni al volver:
Nunca habían olvidado nada.
Y ahora tenían dos memorias
y tenían dos patrias.*

EDUARDO GALEANO

ABSTRACT

Uno de los fenómenos demográficos más importantes acaecidos en España en la segunda mitad del siglo XX ha sido la emigración, siendo esta emigración exterior a ultramar y a países de Europa y la emigración interior a las provincias destacadas por el desarrollo industrial. En los últimos años la emigración se ha reducido considerablemente. Ahora nos enfrentamos con un importante movimiento de retorno de antiguos emigrantes a sus lugares de origen, aunque esa vuelta no se produce de manera homogénea en lo que se refiere al perfil de los retornados: llegan a su país con diferentes necesidades, su respuesta rápida y concisa marcará su verdadera inserción social. La inserción de aquellos que no llegan a su país jubilados vendrá marcada por la obtención de un trabajo. En todo este proceso de inserción laboral y social juegan un importante papel las asociaciones, que demandan más apoyo por parte de las diferentes Administraciones que actúan con esta población.

Claves conceptuales: migraciones, retorno, distribución, inserción.

I. EL AYER Y HOY DEL FENÓMENO MIGRATORIO.

La legislación relativa a los movimientos migratorios constituye un ejemplo más del conocido fenómeno sociológico al que se denomina "lag cultural". Dicho de otro modo, las necesidades de la civilización tecnológica y las consecuencias del proceso capitalista se unen para

demandar mayor fuerza de trabajo que la disponible. Cuando esta situación abarca a un país entero, la única solución, si se trata de proseguir el proceso de desarrollo, es importar mano de obra. La privilegiada posición económica de una serie de países centroeuropeos a partir de los años 50 creó esta demanda, aunque el fenómeno migratorio es mucho más antiguo (Cazorla, 1979: 225).

Tras el Descubrimiento, los españoles fueron pioneros en la colonización y asentamiento de la población en el Nuevo Mundo, instalándose principalmente en América Central y del Sur, atraídos por los metales preciosos. Desde entonces la emigración hacia las “Indias Occidentales”, principalmente desde el puerto de Sevilla, fue continua. Se estima que unos dos millones de personas salieron de España rumbo a América en la Edad Moderna (Nadal, 1976:60, cit. En Checa, 1999:213).

Y si los flujos se detuvieron tras la independencia casi total de la antigua América hispana, la emigración por el Atlántico vuelve a reanudarse “en masa” a partir de 1880. Los autores coinciden en considerar el decenio 1887-1996 como el gran arranque de los flujos. No obstante, este impulso fue tardío, posterior a otros países del Este y Sur de Europa. A partir del cambio de siglo, entre 1904 y 1912 se produjo una nueva eclosión de españoles rumbo a América, buscando un cambio en sus condiciones de vida; sin olvidar el importante reflujo que supuso el trienio 1897/99, con abundantes regresos, debido al desastre del 98.

Se observa una cierta recuperación entre 1920 y 1923. Pero con nuestra Guerra Civil, la crisis económica mundial y las medidas restrictivas en la admisión de emigrantes, propiciadas por los gobiernos americanos, se paralizan las salidas de españoles hacia América, de manera que el volumen total en los años 40/50 es insignificante. Nuestra tradicional emigración transatlántica había terminado.

Sólo las ventajas de unos transportes rápidos y modernos, complementadas por la relativa proximidad de los países en cuestión, encauzó hacia ellos una corriente migratoria sin precedentes históricos. En el caso de Andalucía, el desarrollo del transporte, conectado perfectamente con agencias y agentes de inmigración, facilitó la emigración a un grado máximo. Si a ello unimos el afán migratorio y poblacionista de las repúblicas americanas, la inhibición gubernamental ante el reclutamiento y la propaganda. Eran tantas las condiciones atractivas y repulsivas que el embarque de miles de españoles rumbo a América fue prácticamente imposible de evitar.

Entre 1884 y 1898 salieron 204.478 andaluces, otros doscientos mil entre 1899 y 1910 y 271.572 entre 1911 y 1936, todos rumbo a Améri-

ca. Sin pasar por alto que entre 1884 y 1936 se dirigieron al Norte de África, principalmente a Argelia (zona de Orán) unos 150.000 andaluces, en su mayoría de la parte oriental, almerienses sobre todo (Cozar, 1984, cit. en Checa, 1999: 213). Teniendo en cuenta el alto contingente de clandestinos, en cifras globales podemos asegurar que más de 650.000 andaluces abandonaron sus hogares en busca de mejorar su situación vital (Checa, 1999: 214).

Una vez analizada la cuestión histórica has los años 50, es necesario centrarnos a partir de esta fecha, que representa el auténtico punto de partida del estudio que nos ocupa.

1.1. La emigración exterior.

Durante los primeros años 50, la corriente de emigración carecía de regulaciones legales que estableciesen unas adecuadas condiciones de trabajo. Previamente a los españoles, italianos y yugoslavos comenzaron a trabajar en número considerable. Tras el comienzo de la llegada de aquéllos a finales de los 50, la corriente emigratoria española alcanzó tal intensidad que en 1960 constituía el principal contingente de todas las nacionalidades en Europa. Turcos, griegos, portugueses y argelinos y otros grupos aparecieron en escena en los primeros años 60.

En una primera época, la mayoría de los españoles que trabajaban en Centroeuropa salían con pasaporte ordinario, dirigiéndose hacia el país receptor bajo la apariencia de “turistas”. Una vez en él, resultaba fácil la consecución de un permiso de residencia, facilitado por la policía local, y un permiso de trabajo, obtenido directamente o a través de numerosas entidades benéficas o laborales que a ello se dedicaban. Los requisitos para trabajar fueron haciéndose cada vez más rigurosos en los países de destino, pero el caso es que en España se tardó en organizar y canalizar legalmente la emigración. Todavía a finales de los años 60 casi un 20% de los emigrantes españoles en el extranjero habían salido como “turistas”. Esta proporción inicialmente había sido más o menos de tres “turistas” por emigrante (Cazorla, 1987: 222).

Se atribuye a factores sociales y culturales el fuerte incremento de la emigración a Centroeuropa en las décadas 50 y 60, manifestándose de la siguiente manera:

- Cambio de valores culturales junto a los valores económicos.
- Modificación del papel de la mujer incorporándose paulatinamente al mercado de trabajo.
- Aumento de las apetencias de los jóvenes.
- La denominada “moral de radar” (Riesman, 1960). Los primeros emigrantes volvían mostrando signos de ostentación, produciendo

en la población el denominado “efecto demostración” (electrodométricos, radios, automóviles), ocultando la fatiga, aislamiento y marginación sufridas en los países receptores.

- Consideración social. Se trataba de un extraordinario movimiento de masas, basado en una decisión racional e incluso envidiable. Constituía un sacrificio “temporal” que supondría mejorar su forma de vida en su municipio de origen (Cazorla, 1979).

Si nos centramos en la misma época en Andalucía, vemos que América y el Norte de África no han sido los únicos lugares de destino de los andaluces allende las fronteras. La Europa desarrollada (Suiza, Francia, Alemania, Reino Unido) también ha supuesto un importante polo de atracción desde finales de los años cincuenta: unos 400.000 españoles entre 1946 y 1960 y más de un millón entre 1960 y 1990. Sabiendo que más de la mitad de los emigrantes salieron después de 1970, curiosamente, ya en plena crisis económica en los países de hospedaje laboral; según datos del Anuario de Migraciones, en el quinquenio 1969/1973 dejan nuestro país 540.000 personas. Ya en la década de los años 60 se estimaba que 2.100.000 españoles, incluidos los familiares, residían desplazados en países europeos.

Emigraron no los más pobres sino los que tenían expectativas de mejora. El gobierno franquista adoptó una política de reagrupación familiar en los lugares de destino y encargó al Instituto Español de Emigración *“organizar un servicio de giro para estimular y encauzar el ahorro de los emigrantes y facilitar las remesas o transferencias de fondos a sus familiares residentes en España”*. El régimen se propuso también que *“para mantener viva la relación del emigrante con su patria de origen, el Instituto Español de Emigración favorecerá la cultura española en los países de inmigración”*.

Según los datos oficiales de la emigración asistida, los andaluces representan en el período 1960/1977 el 30,4% de la emigración continental y el 4,6% de la transoceánica. Cinco provincias andaluzas (Granada, Sevilla, Córdoba, Jaén y Cádiz) se encuentran entre las diez más expulsoras.

1.1.1. *El perfil del emigrante exterior.*

El perfil de este emigrante era varón, principalmente, casado (en muchos casos iba acompañado de su esposa, circunstancia que era apreciada por los patronos, ya que la presencia de ésta reducía el estado de desánimo y con ello la falta de atención en el trabajo), de escasa cualificación (el lento proceso de industrialización en nuestro país iba absorbiendo a gran parte del personal cualificado), que emigraba con

la intención de permanecer un corto periodo de tiempo (de 2 a 5 años), con escasas posibilidades de integración (la falta de cualificación, desconocimiento del idioma y el propio sentido de automarginación, unido al rechazo social que envolvía a los “extranjeros”, hacía imposible la integración) y procedentes del sector primario. Dentro del cuadro de inmigrantes centroeuropeos en el periodo 1960 a 1969 son los españoles los menos cualificados.

1.2. La emigración interior.

La tercera gran salida de andaluces se produjo en este mismo tiempo (1960/1980) con carácter interno: dirección al País Vasco, Madrid y, sobre todo, Cataluña, lugares donde había un predominio de la industria.

Esta tercera salida provocó fuertes desequilibrios regionales. Entre 1950 y 1970 la parte de la población que vive en municipios menores de 10.000 habitantes disminuyó un 15,54% —de 13.475.071 a 11.380.115— mientras que aquélla que residía en grandes ciudades de más de 100.000 habitantes evolucionó en sentido inverso, incrementándose en un 46% —de 6.740.361 a 12.489.443— (datos establecidos a partir del INE, Anuario Estadístico de España, 1971). (Babiano, 1995:13)

Los patronos aumentaban sus beneficios, ello hacía innecesaria la inversión en el sector agrícola, por lo que estos flujos se dirigieron a la industria (es fundamental el papel que juega la banca ya que se convierte en la vía de canalización del capital procedente de la agricultura hacia el sector industrial). Este proceso se ve favorecido por la nueva ordenación económica del Gobierno español que se manifiesta en el Plan de Estabilización de 1959. La desastrosa situación económica de las zonas rurales hace inevitable el éxodo.

1.2.1. El perfil del emigrante interior.

El perfil del emigrante difiere en gran medida del centroeuropeo, el número de hombres y mujeres es prácticamente igual, aunque en Andalucía el número de mujeres emigrantes es superior al de los hombres en el periodo comprendido entre 1981 y 1985 llegando a superar en un 5,2% al número de hombres, de edades comprendidas entre los 20 y 30 años.¹

¹ Consultar las tablas referentes al Padrón de 1986.

II. EL RETORNO. EL MITO.

El anhelo de volver al país de origen es inherente al fenómeno de la migración. El mito del retorno acompañará al emigrante y, frecuentemente, esta esperanza será la que le sostenga, sobre todo en la primera fase de su estancia en el exterior. A medida que se va integrando en la sociedad de acogida, el deseo de volver se atenúa y, en algunos casos acaba siendo descartado definitivamente. En todo caso, previsto o forzado, el retorno tampoco es fácil. Con demasiada frecuencia, el emigrante constata a su vuelta que el país y él mismo han cambiado. Raramente las expectativas se cumplen plenamente, antes al contrario, en buena medida, retornar es como emigrar dos veces (Varona y Daolio, 1995:24).

Normalmente, la actitud de la emigración exterior es bastante diferente. Quienes van a Europa o cruzan el Atlántico, al margen del resultado final migratorio, tienen entre sus proyectos volver y mejorar su estatus, mediante los ahorros obtenidos tras varios años en el extranjero. Allí la integración social siempre es más complicada. Durante el periodo 1960/1973 fueron más de 650.000 los retornados que voluntariamente volvieron a sus localidades de origen, con sus objetivos más o menos cumplidos. Aquí hemos de atender a las motivaciones alegadas por los autores Lipset y Zetterberg (1966), Gregory (1978) que no es más que “la autovaloración del individuo”. Estos retornados podrían acceder a situaciones inimaginables antes de la emigración, como podrían ser la adquisición o construcción de una vivienda, la constitución de pequeños negocios, etc. Estamos, por tanto, ante una población retornada cuya característica fundamental fue la consecución de los objetivos y el reconocimiento social de los mismos.

A partir de la década de los 70 y con la denominada “crisis de 1973”, cuyo detonante fue el incremento de precios de los productos petrolíferos, se acelera el proceso de retorno y a la vez se limita la recepción de emigrantes en los países centroeuropeos.

Aparece el desempleo en países como Suiza, Alemania, Francia, y con ello las medidas restrictivas. En Alemania a partir de 1973 se restringió el número de inmigrantes con contratos de poca duración y se eliminaron las horas extraordinarias; a partir de 1974 la “Ley de Fomento de Trabajo” limitó la concesión y renovación de permisos de trabajo a miembros de la Comunidad Económica Europea.

Los movimientos obreros reivindicaban para la población autóctona un gran número de profesiones que hasta ahora habían sido relegadas a los trabajadores extranjeros. Por otro lado, esta población requería una serie de “costes sociales” (educación de los hijos, vivienda, asis-

tencia social, etc.), que se verían reducidos con la disminución de los trabajadores extranjeros.

Por tanto, no debemos atribuir de forma aislada a la subida de los costes de producción la causa de retorno de Centroeuropa, sino a la cohesión de circunstancias económicas, sociales e incluso raciales.

El retorno a partir de 1973 y desde el punto de vista del emigrante podemos clasificarlo de la siguiente forma:

1. El retorno con sus objetivos cumplidos. La población retornada antes de 1973 volvía con unos ahorros que le permitían incorporarse, de forma desahogada, al mercado de trabajo español (donde la crisis económica quedaba enmascarada por factores como un aperturismo político y una creciente actividad turística) bien como asalariado, bien estableciendo sus propios negocios. Este retorno, normalmente, volvía a su municipio de origen donde contaba con el reconocimiento y consideración de sus ciudadanos.
2. Retornados “desilusionados” o sin sus objetivos cumplidos. Muchos fueron también los que, por distintas causas, tuvieron que regresar sin poder llevar a cabo sus objetivos iniciales (bien porque no pudieron ahorrar lo suficiente, bien porque no supieron administrar o invertir sus ahorros); éstos elegían para su regreso municipios distintos a los municipios de origen, fundamentalmente en zonas industriales o turísticas la causa principal era el miedo a la marginación o “deshonra” por no haber podido triunfar en su experiencia migratoria.

La emigración en Europa estaba desprovista de mecanismos de integración en la sociedad receptora. El tiempo de ocio se invertía en horas extraordinarias y eso facilitó la incomunicación con esas sociedades.

Por el contrario, el retorno de emigrantes del resto de España, quienes se instalaron en los grandes centros urbanos del país, son más reticentes a la hora de retornar, pues su contacto físico con la población de origen, donde dejaron familia y amigos (incluso una casa y puede que alguna tierra), es mucho más fácil en vacaciones, la añoranza es mucho menor y la adaptación/integración social más fácil (Checa, 1999:214). Pero los que deciden retornar lo hacen al encontrar grandes dificultades de adaptación al orden de vida urbano y que suponía una ruptura con el esquema social propio, manifestándose en factores como:

- Segregación espacial de individuos.
- Disminución de lazos de parentesco y vecindad.
- Competencia.
- Las relaciones personales están motivadas por relaciones de utilidad.

- Viviendas en zonas poco salubres y muy alejadas del centro de trabajo.
- Soledad, individualismo, etc.

Por otro lado y a partir de 1975, coincidiendo con la crisis mundial, estas zonas industrializadas iban recepcionando aquellos “retornados desilusionados” procedentes de Centroeuropa, y a los que su aparente fracaso impedía la vuelta a los municipios de origen.

Con el paso de los años, la crisis económica en España se iba acentuando, el desempleo cada día mayor, la estructura de vida urbana marginaba al individuo en desempleo y a su familia. Es en este momento cuando un gran número de emigrantes comienzan su proceso de retorno a los municipios de origen, entendiéndolo que su subsistencia sería más fácil dentro del “proteccionismo” de la estructura rural.

Es en la década de los 80 cuando el retorno interior adquiere un mayor volumen. Sin embargo, y siendo más exigentes en la delimitación temporal de estos flujos, hemos de señalar que el número de retornados a partir de 1986 es muy inferior al quinquenio 1980 a 1985.

Por procedencia y en relación a las provincias de Andalucía Oriental mencionar que la mayor parte de retornados de Granada y Almería volvían de Barcelona, mientras que en Jaén y en Málaga procedían de Madrid.

Junto a las principales causas de retorno interior, no debemos olvidar el regreso de muchos emigrantes que, una vez finalizada su etapa activa, volvían a sus municipios de origen para disfrutar de todas aquellas carencias de afecto, comunidad y habitabilidad que perdieron con la adaptación a la forma de vida urbana.

III. REGULARIDADES EMPÍRICAS DE LA MIGRACIÓN DEL RETORNO.

Al igual que en el caso general de la migración, el cometido de la mayor parte de los estudios sobre el retorno de emigrantes ha consistido en acarrear información sobre los diversos factores o atributos sociales que intervienen en el proceso de la vuelta al suelo natal, mostrando las regularidades o uniformidades empíricas que se observan en torno al susodicho regreso. Se trata, en definitiva, de procurar el material primario inexcusable para empeños de mayor alcance teórico. Aunque, lamentablemente, no siempre se procede a dar el paso pertinente.

La migración de retorno aparece tempranamente en los estudios de

población. Constituye una de las famosas leyes de Ravenstein: "Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora".

A pesar de este temprano interés por la migración de retorno, los logros en este campo han resultado hasta ahora muy brillantes, porque tampoco los datos disponibles suelen prestarse sin más al análisis sociológico, de ahí que las generalizaciones que sobre el retorno formula Bovenkerk, no posean mayor capacidad explicativa ni tampoco mayor precisión que las precursoras de Ravenstein. Referidas con brevedad, se atiende a las siguientes observaciones:

- a) a menor distancia recorrida con la migración, mayor frecuencia en los casos de retorno;
- b) a mayor duración de la estancia de los emigrantes en el lugar de destino, menor probabilidad de retorno, y
- c) la alteración del equilibrio económico entre los lugares de origen y destino afecta al volumen de la migración de retorno (Bovenkerk, 1974:8, cit. en Castillo, 1997).

IV. TEORÍAS DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO.

4.1. Teoría fenomenológica.

A este respecto, una valiosa aportación es la representada por las consideraciones teóricas que el fenomenólogo alemán Alfred Schutz nos ofrece sobre la cuestión de la vuelta al hogar, dicho sea con sus propias palabras. Ya es atractivo el comienzo de su estudio: "*Los marinos feacios depositaron a Ulises, dormido, en las costas de Ítaca, su patria, donde se esforzaban por llegar desde hacía veinte años colmados de inenarrables sufrimientos. Él se movió y despertó de su sueño en la tierra de sus padres, pero sin saber dónde se hallaba. Ítaca le presentaba una faz inusual; no reconoció los senderos que se perdían a la distancia, las tranquilas bahías, las rocas escarpadas, y los precipicios. Se puso de pie y contempló aquél que fuera su país, mientras que se quejaba con tristeza: ¡Ay de mí! ¿En qué lugar estoy? ¿Qué hago aquí?*" (Schutz, 1974: 108, cit. en Castillo, 1997).

Quien marcha del hogar ingresa en otra dimensión social; ya no le es dado vivir en presente el marco social representado por el hogar: al abandonarlo, ha reemplazado esas experiencias vividas por recuerdos, que mantienen vivo solamente lo que la vida en el hogar significaba hasta el momento en que él le dejó. El retornado va de dificultad en dificultad: si le resultó difícil adaptarse a la sociedad a la que emigró, al

regreso al hogar se encuentra con la desagradable sorpresa de que también éste le resulta un mundo desconocido e incluso hostil.

4.1.2. Teoría del conflicto social

Los estudios clásicos de sociología de las migraciones entendían el fenómeno migratorio como un proceso de progresiva integración en el país receptor, en el que los casos de retorno al país de origen representaban sólo ejemplos aislados, debido a circunstancias personales. Por el contrario, estudios contemporáneos referidos a las recientes emigraciones a los países desarrollados de Europa, en las que prevalece la motivación económica del emigrante, dan más importancia al fenómeno del retorno: éste se convierte en un hecho estructural generado por el cumplimiento de los objetivos de los trabajadores, de tal modo que los que no retornan son los que fracasan en sus pretensiones económicas (Castillo, 1997:41-42).

V. LA DEUDA. PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS.

Cualquier país es deudor de sus emigrantes. En el caso concreto de España, la deuda no es sólo moral sino cuantificable en divisas. Como señala Carmen Sarasúa, *“los ahorros de los hombres y mujeres que trabajaron como asistentes, mecánicos, obreros y obreras de las industrias, los servicios en Francia, Alemania y Suiza no sólo permitieron a ellos y a sus familias tener una vida mejor a pesar de las penalidades que supone la emigración, pagar los estudios de sus hijos o construirse una casa. Los ahorros de los emigrantes, que serán en los años sesenta, junto a los ingresos por turismo, la única partida positiva de la balanza de pagos española, fueron una de las claves del desarrollo económico que comienza a gestarse en España a finales de los sesenta”* (Sarasúa, 1993).

Por ello fue necesario tener muy presente a este amplio colectivo en la redacción de nuestro texto constitucional. El artículo 42 establece que *“El Estado velará expresamente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno”*, y por otra parte, el artículo 41 declara que *“Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en casos de desempleo”*. A este respecto, el desempleo ha sido, es y será el mayor pro-

blema que plantea el retorno de los trabajadores españoles emigrantes de Europa, Sudamérica y de todo el mundo. El Estado, de acuerdo con el precepto constitucional antes citado, está obligado a orientar su política hacia el retorno de los trabajadores emigrantes en el extranjero. Ahora bien, la consecución del empleo para los emigrantes retornados depende más de la situación económica en nuestro país que de declaraciones constitucionales. Por eso, hasta el momento, ha sido en las prestaciones por desempleo de los emigrantes retornados donde se ha centrado la realización del artículo 42 en conexión con el artículo 41.

¿Qué motivaciones subyacen tras la decisión de un emigrante de retornar a España? Cualesquiera que sean las motivaciones, muchas de ellas subjetivas e intransferibles, pueden esbozarse dos cuestiones bien diferentes: hay emigrantes que retornan una vez agotada su vida laboral en el país de acogida, y hay otros que regresan a España porque en los países de destino han cambiado sustancialmente las expectativas económicas que les condujeron a emigrar.

En el primer caso, normalmente menos conflictivo, la principal preocupación del emigrante retornado reside en la reinserción social y cultural en España (más o menos dificultosa, en función de la frecuencia de sus visitas a nuestro país, mientras estuvo en la emigración) y también en los problemas que puedan surgir en relación con la percepción de su pensión de jubilación, o con la asistencia sanitaria.

Sin embargo, en el segundo caso, el emigrante retornado precisa encontrar un nuevo empleo en España o, al menos, una protección social suficiente para subsistir. Además, en este caso, el emigrante retornado no acostumbra a desplazarse solo, sino que suele venir acompañado de la familia y, a este respecto, es frecuente que los descendientes que conviven con él no dispongan todos ellos de la nacionalidad española, con todos los problemas que esta situación puede acarrear.

Precisamente, la situación actual, en tanto que excepcional y en cierta manera imprevisible, plantea problemas para una adecuada acogida tanto de los emigrantes retornados de América, como para sus descendientes. Según datos del Anuario de Migraciones, se observa que los regresos de españoles residentes en Latinoamérica han experimentado un fuerte aumento desde 1999, mientras que los de Europa se mantienen constantes. Así, de los 9.981 emigrantes que llegaron de América en el año 1999, en el año 2001 han retornado 24.526 emigrantes. Especialmente llamativo es el caso de la colonia española en Argentina —la mayor de todas con aproximadamente 300.000 miembros (los que ostentan la nacionalidad española, sin contar con sus descendientes)— que en los dos últimos años, empujada por la crisis, ha retornado con fuerza, pasando de los 1.033 regresos en 1996 a los 6.539 en

el año 2001 (datos extraídos de la Estadística de Emigración Asistida. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). En estos años, también se han multiplicado las llegadas de españoles afincados en Venezuela, en Cuba y en Uruguay. Argentina que, hasta 1999, venía a aportar aproximadamente la mitad de retornados que Venezuela, en el año 2001 la supera con creces (6.539 frente a 4.563, de un total de 14.810 emigrantes retornados de Latinoamérica)². No parece aventurado suponer que esta tendencia al aumento de las cifras de retornados se mantenga, y aún se acentúe notablemente: la combinación de la crisis estructural que sufren algunos países que tradicionalmente fueron el destino de nuestros emigrantes (Argentina y Venezuela ahora, por ejemplo)³.

La protección social de nuestros emigrantes en América, tanto por parte del Estado como de las Comunidades Autónomas, implica en primer lugar determinadas actuaciones que a primera vista parecen contradecir la política de retorno que recomienda el artículo 42 de la Constitución, puesto que son ayudas que se prestan en el propio país de acogida, sin que por lo tanto supongan el retorno de los emigrantes. Se trata de ayudas y subvenciones de carácter asistencial, que tratan de paliar la insuficiencia de las prestaciones sociales con las que cuentan en su país de residencia, así como la escasez y carestía de los medicamentos. Este tipo de medidas responden a una demanda apremiante de nuestras comunidades de emigrantes en América, especialmente en Argentina, donde por tratarse de una emigración muy enraizada en el país de acogida, no es infrecuente que los beneficiarios de mayor edad prefieran estas ayudas frente a la opción de un retorno no deseado.

Si tomamos como ejemplo el perfil de edades de retornados gallegos –datos de la Consellería de Emigración y Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia–, podemos ver que los mayores de 65 años suponen un 52%; los mayores de 45 y menores de 65 años representan un 31%, y los menores de 45 años, un 17%.

Los emigrantes retornados del primer colectivo, los **mayores de 65 años**, solicitan pensiones. En este sentido, los retornados de América, salvo que emigrasen en época reciente, no suelen cumplir los requisitos para devengar una pensión de jubilación de naturaleza contributiva. Fundamentalmente, porque no cotizaron el periodo necesario. Tampoco accede fácilmente a una pensión no contributiva, principal-

² Consultar las tablas anexas de movimiento migratorio español (años 1885-2001). Anuario de Migraciones 2002.

³ Para más información, Ponencias de las XVII Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, celebradas en Galicia en 2002, bajo el título "*Los emigrantes retornados. Una visión desde Galicia*".

mente, porque no cumplen el requisito de residencia legal en España (10 años entre la fecha en la que cumplieron los 16 y la fecha de solicitud de la pensión, y 2 de ellos consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud). Dentro de este colectivo hay un grupo que podrían disponer en España de una pensión asistencial por ancianidad y que no estaría afectado por el riguroso requisito del previo periodo de residencia en España, y es el de aquellas personas que estando en el país de acogida en una precaria situación económica son allí beneficiarios de una pensión asistencial por ancianidad, pero quieren a pesar de ello retornar a España.

Cuando no pueden ser beneficiarios de alguna de estas pensiones, los retornados mayores de 65 años, pueden encontrarse, cuando les falte el apoyo familiar, en situaciones muy precarias. Por razón de edad no pueden recibir subsidios de desempleo. Tampoco pueden acceder a las rentas de integración social, porque éstas están pensadas para quienes tras superar una situación anómala que justifica esas ayudas pueden después reincorporarse al mundo laboral, pero no para quienes ya terminaron su vida activa.

La respuesta de los Servicios Sociales al retorno de los mayores de 65 años es en términos generales una respuesta abierta, universalista y con la misma extensión e intensidad que la que se ofrece al que vive en territorio nacional. El IMSERSO ha mantenido una vocación universalista y de hecho muchos de sus programas han estado abiertos a los mayores, con independencia de su vinculación con la Seguridad Social. Todas las acciones se llevan a cabo a través del Plan Gerontológico, dicho plan formula actuaciones y propuestas en torno a cinco grandes temas: Pensiones, Asistencia Sanitaria, Servicios Sociales, Ocio y Participación. Todos los servicios que se prestan en torno a estas cinco áreas se han puesto a disposición de las personas mayores retornadas.

Respecto a los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas están regulados por las respectivas Leyes de Servicios Sociales. Éstas contemplan en sus primeros artículos a los destinatarios de sus previsiones y también lo hacen con carácter universal. En el caso de la Ley de Servicios Sociales de Galicia (Ley 4/1993 de 14 de abril), en su artículo 2º se hace además una mención específica a los "gallegos residentes fuera de Galicia", así como la Ley 5/87 de Servicios Sociales de Extremadura que indica también en su artículo 2º que serán titulares de derecho "los emigrantes extremeños que tengan reconocido este derecho por la Ley de Extremeñidad".

Por tanto estas Leyes están abiertas a cualquier español que retorne y les ofrece la cobertura tanto a través de los Servicios Sociales

Comunitarios (Información, Ayuda a Domicilio, Centros de Día, etc.), como los especializados (Residencias).

El cierre del proceso de transferencias del Estado y de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas hace de éstas la referencia básica para una política de retorno para estas personas mayores de 65 años (Fernández, 1997:168-172).

Los retornados que integran el segundo colectivo, los **mayores de 45 y menores de 65 años**, presentan problemas de inserción laboral, y las situación de desempleo en la que pueden encontrarse les lleva a solicitar ayudas económicas que les permitan subsistir hasta encontrar un trabajo. Así en el caso de haber cotizado a la Seguridad Social, como mínimo 12 meses en los seis años anteriores a la última salida de España, un retornado tendría derecho a la prestación por desempleo de nivel contributivo. El tiempo durante el cual puede percibir esta prestación varía según el período cotizado, y oscila desde un mínimo de 4 meses y un máximo de 2 años. Los retornados de este colectivo podrían ser beneficiarios de algún tipo de renta de integración social. Además, de los aspectos mencionados referidos a la situación económica, estos retornados pueden encontrarse con dificultades para conseguir la convalidación de sus estudios en España.

Por último, respecto del colectivo de retornados compuesto por **menores de 45 años**, en lo que se refiere a los problemas de inserción laboral y de ayudas económicas para los desempleados o asistenciales, puede decirse lo mismo que para el colectivo anteriormente mencionado. Suelen tener problemas con los trámites básicos: DNI, inscripción de matrimonio e hijos, etc. En este colectivo se incluyen descendientes con nacionalidad extranjera, con dificultades de regularizar su situación, y les resulta muy difícil que las empresas los contraten como extranjeros.

Al comparar la situación laboral al regreso de aquellos que habían retornado en edad laboral activa, se sienten defraudados, pues les resulta muy difícil encontrar trabajo. Se plantea por lo tanto el problema laboral como esencial para su inserción.

Existe pues un cambio de valores en las personas que regresan a su tierra: su capacidad de colaboración, de poner en práctica todo lo aprendido, de impulsar la economía..., choca con la falta de trabajo a la que se enfrentan una vez en España (Cazorla, 1981:175).

El retornado siente el conflicto entre dos culturas, después de muchos años de haber retornado. Tienen conciencia de haber sido, de alguna manera, segregados en su país de origen, donde, por no tener oportunidades para progresar, se vieron obligados a emigrar. A la hora

de retornar quieren ser aceptados, aunque ellos hayan modificado su comportamiento, sus hábitos, sus costumbres, etc.

Esto nos llevaría a plantearnos la siguiente cuestión ¿vuelven las mismas personas que emigraron? Con esto nos referimos a la suposición, bastante probable, de si una experiencia tan fuerte para una persona como la de cambiar de pronto de país, de cultura, de costumbres, perder sus lazos, puede resultar traumática. La persona que vuelve a su tierra tiene, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, una forma de ser, unas preocupaciones y una forma de actuar diferente a cuando salió de su hogar, sin nada más que una maleta y unos ahorrillos. Si el emigrante no se integra de nuevo en su antigua vida, sus amigos le rechazarán, las autoridades también, convirtiendo a este hombre con iniciativa en un marginado. (Gregory, 1981:182 cit. en Labraga y García, 1997).

En la actualidad, no parece existir ningún programa que se haya planteado enfrentar la necesidad de una bolsa de trabajo para el retornado. Los mecanismos del INEM para los demandantes de empleo no se ajustan a las condiciones de este colectivo. Por otro lado, los que poseen el nivel profesional o titulados universitarios se enfrentan al hecho de una homologación que se dilata en el tiempo, imposibilitándoles el acceso a oposiciones, becas o al ejercicio de su profesión. Todos los retornados tuvieron la experiencia dura de la partida, y algunos tienen ahora la experiencia de lo complicado del retorno. A través de las Asociaciones de Emigrantes Retornados en España⁴, se trata de asesorar y apoyar a este colectivo, ya que la respuesta de los organismos no siempre se ajusta a sus necesidades. En este medio, se encuentra, por ejemplo, la Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retornado (APOYAR), cuya labor es facilitar la integración de los emigrantes y retornados en el nuevo entorno social y laboral en el que se encuentran, la Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (AGER), que trata de conseguir la reintegración social, económica y laboral de este colectivo tan amplio y disperso.

VI. COROLARIO

Como ha podido constatar en este artículo, lo aquí realizado es una mera exposición de los hechos, con unos breves antecedentes históricos y con las diferentes actuaciones por parte de las administraciones para hacer efectivo el derecho constitucional de los emigrantes retornados. Al mismo tiempo, reconociéndole su espacio a las Asocia-

⁴ Más información en: <http://www.conpapeles.com>

ciones que han jugado y juegan un papel fundamental en el mito del retorno. Ante el momento actual en el que nos encontramos, será necesario hacer una verdadera planificación de las políticas sociales a llevar a cabo, investigar las necesidades y demandas de los nuevos retornados, en especial a los mayores de 65 años –realizando con ellos un tratamiento específico y más favorable que le permita el acceso a las prestaciones, servicios y centros– y hacer de la coordinación en los Servicios Sociales una realidad de actuación.

BIBLIOGRAFÍA

- CAZORLA PÉREZ, J.: *Manual de introducción a la Ciencia Política*. Ariel, Barcelona, 1987.
- CÓZAR VALERO, E.: *Emigración exterior de Almería*. Universidad de Granada, Granada, 1984.
- CHECA, F.: “De la Andalucía de los emigrantes a los inmigrantes. Diez años para la reflexión” en *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 1999, nº 29, p.213.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, J.N.: “La tercera edad y el retorno” en *Políticas de retorno de emigrantes*, Universidad de La Coruña, La Coruña, 1997, pp.168-172.
- GREGORY, D.: *La odisea andaluza. La emigración hacia Europa*. Tecnos, Madrid, 1978.
- GREGORY, D.: “Algunas observaciones sobre el papel de los retornados en Andalucía” en CAZORLA, J. *Emigración y retorno*. Instituto Español de Emigración, Madrid, 1981, pp.179-185.
- LABRAGA GIJÓN, O. y GARCÍA CASTAÑO, F.J.: *Historias de Migraciones. Análisis de los discursos de emigrantes granadinos retornados de Europa*. Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada, 1997.
- LIPSET y ZETTERBERG: *Sociologisk Forskning*, vol.3, pp.1-21.
- NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*. Ariel, Barcelona, 1976, p.60.
- RIESMAN, D.: *The lonely crowd: a study of the changing american character*. Yale University Press, 1963.
- SARASÚA, C.: *Emigración, trabajo, violencia y xenofobia*. Fundación Ciffe, Madrid, 1993.
- SCHUTZ, A.: *Estudios sobre teoría social*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974, p.108.
- VARONA, M. y DAOLIO, N.: *De vuelta a casa*. Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Migraciones, 1995, p. 24.

ANEXO

Tabla 1: Emigrantes. Distribución por sexo y edad. 1981-1985

Edad	Almería		Granada		Jaén		Málaga		And. Oriental	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-15	1192	1119	1916	1827	1317	1385	1483	1522	5908	5853
16-31	1470	1764	3112	3724	2857	3400	1996	2109	9435	10997
32-47	743	680	1185	1075	971	893	967	970	3866	3618
48-63	304	278	458	552	441	494	345	438	1548	1762
Más 63	221	399	330	568	376	724	226	425	1153	2116

Fuente: Padrón 1986.

Tabla 2: Movimiento migratorio español (años 1885-2001)

	Europa			América			África		
	Emigra.	Retorno	Saldo	Emigra.	Retorno	Saldo	Emigra.	Retorno	Saldo
1885	—	—	—	18.680	15.383	3.297	15.843	13.682	2.161
1890	871	3.297	-2.426	43.368	25.759	17.609	15.742	16.048	-306
1895	612	3.024	-2.412	100.702	29.144	71.558	14.728	15.994	-1.266
1900	2.500	4.007	-1.507	38.003	22.398	15.605	17.345	16.627	718
1905	2.124	3.637	-1.513	90.692	24.200	66.492	26.778	23.069	3.709
1910	3.299	4.108	-809	153.796	60.440	93.356	25.632	22.492	3.140
1915	6.912	5.086	1.826	61.284	75.578	-14.294	18.426	23.627	-5.201
1920	1.865	3.127	-1.262	163.465	68.692	94.773	11.758	12.780	-1.022
1925	2.538	2.915	-377	88.921	67.237	21.684	11.759	11.286	473
1930	1.739	1.613	126	56.353	50.184	6.169	18.504	16.717	1.337
1935	2.388	2.607	-219	20.946	18.652	2.294	15.417	18.932	-3.515
1940	333	686	-353	4.076	2.578	1.498	940	1.030	-90
1945	18	22	-4	3.378	2.537	841	16.638	8.803	7.385
1950	3.183	2.820	363	55.314	6.911	48.403	9.866	6.404	3.462
1955	2.205	2.237	-32	62.237	14.868	47.369	7.274	5.728	1.546

	Europa			América	África	Asia-Oceanía	Otros
	Emigra.	Retorno	Saldo	Emigra.	Emigra.	Emigra.	Emigra.
1960	19.610	12.200	7.410	33.529	4.609	799	—
1965	74.507	120.700	-46.193	9.505	32	557	159
1966	56.773	131.700	-74.927	10.832	38	660	60
1967	25.907	99.900	-73.993	10.108	22	367	48
1968	66.699	106.000	-39.301	10.467	4	880	72
1969	100.821	95.600	5.221	10.129	34	1.165	56
1970	97.655	66.200	31.455	6.921	4	886	72
1971	113.696	88.100	25.596	6.042	14	1.127	105
1972	104.134	80.200	23.934	5.213	—	687	109
1973	96.077	73.900	22.177	3.759	11	1.059	238
1974	50.695	88.000	-37.305	3.151	24	1.122	271
1975	20.618	11.200	-89.582	3.322	—	177	360
1976	12.124	73.900	-61.776	3.014	—	146	212
1977	11.336	64.500	-53.164	2.841	—	116	229
1978	11.993	52.000	-40.007	2.152	—	33	1.443
1979	13.019	35.900	-22.881	1.985	—	23	2.172
1980	14.065	19.242	-5.177	1.372	1.525	451	—
1981	15.063	14.299	764	1.716	2.572	1.499	—
1982	16.144	15.067	1.077	1.524	4.263	1.538	—
1983	19.282	14.715	4.567	1.220	4.052	1.294	—
1984	17.603	14.263	3.340	1.097	5.111	1.256	—
1985	17.089	13.420	3.669	979	2.153	590	—
1986	15.996	14.265	1.731	884	1.011	464	—

	Europa			América			África		
	Emigra.	Retorno	Saldo	Emigra.	Retorno	Saldo	Emigra.	Retorno	Saldo
1987	15.343	13.953	1.390	865	6.162	-5.297	690	666	24
1988	14.603	14.484	119	927	7.489	-6.562	386	599	-213
1989	13.959	14.751	-792	697	9.890	-9.193	373	547	-174
1990	11.255	14.363	-3.108	551	13.622	-13.071	190	598	-408
1991	8.368	15.370	-7.002	572	8.416	-7.844	169	636	-467
1992	4.071	22.506	-18.435	1.581	8.236	-6.655	297	660	-363
1993	2.297	13.455	-11.158	875	6.341	-5.466	173	610	-437
1994	1.874	13.537	-11.663	263	5.707	-5.444	59	634	-575
1995	1.795	12.976	-11.181	194	6.383	-6.189	122	565	-443
1996	1.219	16.721	-15.502	131	8.433	-8.302	93	686	-593
1997	810	16.297	-15.487	207	8.984	-8.777	49	1.060	-1.011
1998	660	17.615	-16.955	163	9.981	-9.818	11	1.239	-1.228
1999	645	20.201	-19.556	143	12.470	-12.327	18	1.326	-1.308
2000	650	20.685	-20.035	89	20.999	-20.910	34	1.539	-1.505
2001	639	20.733	-20.094	47	24.526	-24.479	32	1.277	-1.245

* Desde 1960 hasta 1987 no existen datos de retorno desglosados para América, África, Asia y Oceanía